

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.— Se concede la naturalización dominicana al señor José Carlos Esterro Fragoso, de nacionalidad portuguesa.

Art. 2.— El beneficiario recibirá la carta de naturalización de manos del Secretario de Estado de Interior y Policía, previo juramento de fidelidad a la República Dominicana ante dicho funcionario, de todo lo cual se redactará acta que deberá publicarse en la Gaceta Oficial.

Art. 3.— Envíese a las Secretarías de Estado de Interior y Policía y de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciseis (16) días del mes de marzo del año mil novecientos ochenta y tres; años 140o. de la Independencia y 120o. de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No. 882, que nombra al Capitán Técnico de Aviación, FAD, Mario Antonio Abreu Marmolejos, Supervisor Militar del Aeropuerto Internacional de Puerto Plata.

G. O. No. 9609, del 31 de marzo de 1983

SALVADOR JORGE BLANCO

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 882

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO :

ARTICULO UNICO.— El Capitán Técnico de Aviación, FAD, Mario Antonio Abreu Marmolejos, queda designado Supervisor Militar del Aeropuerto Internacional de Puerto Plata, en sustitución del Capitán, FAD, Gustavo García Paulino.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciseis (16) días del mes de marzo del año mil novecientos ochenta y tres; años 140o. de la Independencia y 120o. de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No. 883, que nombra Miembros de los Consejos de Guerra de las Fuerzas Armadas y del Ejército Nacional.

G. O. No. 9609, del 31 de marzo de 1983

SALVADOR JORGE BLANCO

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 883

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO :

Art. 1.— El Coronel Abogado, FAD, Dr. Sigfrido Irrizarry Ozuena, queda designado Juez Presidente del Consejo de Guerra de Apelación de las Fuerzas Armadas, en sustitución del General de Brigada, E.N., Dr. Narciso Elio Bautista De Oleo.

Art. 2.— El Coronel Abogado, E.N., Dr. Temístocles Jiménez Moquete, queda designado Juez Primer Sustituto del Presidente del Consejo de Guerra de Apelación de las Fuerzas Armadas, en sustitución del Coronel Abogado, FAD, Dr. Sigfrido Irrizarry Ozuena.